



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Agosto de 1973.

476/73

Expte. 403/73

VISTO:

La resolución N° 247/73 del 7 de Junio último por la que se designó a partir del 1º de dicho mes a la Prof. María Cristina Bellomo de Cortés como Auxiliar Docente de Ira. categoría de la cátedra Lengua Española (Curso General) del Departamento de Humanidades y teniendo en cuenta que a Fs. 101 el citado Departamento informa la fecha desde la cual corresponde liquidar haberes a la nombrada profesora,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Rectificar la resolución N° 247/73 en cuanto a la fecha de toma de posesión de funciones por parte de la Prof. María Cristina BELLOMO de CORTES en el cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría de la cátedra "Lengua Española(Curso General)" del Departamento de Humanidades, debiendo entenderse su designación a partir del 1º de Agosto en curso y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR